

**CIRCULAR**

**No. 20200900000099 de 29-04-2020**



**FECHA:** 29-04-2020  
**PARA:** ACCIONISTAS EEBP SA ESP  
**DE:** GERENCIA GENERAL  
**ASUNTO:** LOGÍSTICA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 2020.

Con el fin de contener la pandemia del Coronavirus (COVID-19), implementar medidas para prevenir y controlar la propagación y mitigar los efectos, la **Empresa de Energía del Bajo Putumayo S.A E.S.P**, de acuerdo a los lineamientos del Gobierno Nacional obrando conforme al principio de solidaridad social, correspondiente con acciones humanitarias, ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud, y a través del **Decreto 398 de 2020 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)** dio aprobación para que las reuniones no presenciales de juntas de socios, asambleas generales de accionistas se realicen de manera virtual, dada la coyuntura actual que vive el país, da inicio a la logística de realización de la **23° ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 2020**, para el próximo **23 de mayo de 2020** mediante **PLATAFORMA VIRTUAL ZOOM**, a las **9:00 am**.

Para la cual se permite informar que:

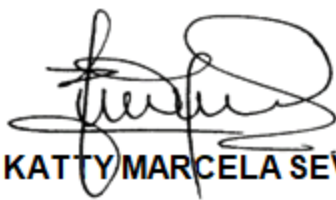
- ✓ Se habilitara transmisión virtual de la Asamblea, en el link: <https://us02web.zoom.us/j/86277713975?pwd=OERmNFo4ek1wMERFZEI1a0kxMURyZz09>  
ID de reunión: 862 7771 3975, Contraseña: 5jT9SG  
Igualmente se enviará por WhatsApp y correos electrónicos de cada accionista registrados en nuestra base de datos. (Se anexa a la presente circular instructivos).
- ✓ Se realizará verificación de identidad del accionista quien debe registrar: Primer nombre + primer apellido seguido del número de la cedula de ciudadanía al momento de unirse a la reunión.
- ✓ Se dará participación de los accionistas con voz y voto, siempre que pidan la palabra a través de la plataforma, y en el orden otorgado con activación de micrófono y cámara para el accionista que intervenga sin activación de cámara no será posible otorgar permiso para la intervención.
- ✓ Los Accionistas podrán hacerse representar en las reuniones de las Asambleas mediante poder otorgado con anterioridad a las 24 horas por escrito en el que se indique el nombre del apoderado, la persona a quien ésta pueda sustituir y la fecha de la reunión para la cual se confiere. La representación de los poderes se hará ante la

Asistente de Gerencia o podrá enviarlo al correo electrónico [asistgerencia@eebpsa.com.co](mailto:asistgerencia@eebpsa.com.co)

- ✓ La votación y resultados serán en tiempo real.
- ✓ La empresa premiara a los accionistas conectados y a quienes otorguen poder por su participación a la asamblea.
- ✓ El detalle de asamblea se entregara en la oficina de Junta Directiva a partir del 28 de mayo de 2020, cumpliendo con los lineamientos y protocolos establecidos en el Municipio de Puerto Asís, (*pico y cedula*) en el horario de oficina.

De existir inquietudes sobre la información dada, estamos dispuestos a resolverla al contacto de la **secretaria de Junta Directiva celular/Whatsaap 321.478.85.05** donde será un gusto atenderle en el horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.

Ante cualquier comunicado por parte de autoridades municipales, departamentales o nacionales, que genere algún cambio en la planeación aquí informada, de conformidad con el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la sociedad podrá hasta un día antes de la Asamblea General de Accionistas convocada, comunicar las variaciones efectuados en las convocatorias.



**KATTY MARCELA SEVILLANO**

---

Gerente General

Proyectado: Diana Da Silva